

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves tres de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada Perla Xóchitl García Silva, informará el número de diputadas y diputados que registraron su asistencia previamente mediante el sistema electrónico.- Enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, procedió a verificar el registro de asistencias de las diputadas y diputados: Cruz López Carlos, Cesáreo Guzmán Celestino, Martínez Ríos Perla Edith, Rafael Dircio Fabiola, Catalán Bastida Alberto, García Silva Perla Xóchitl, Sánchez Esquivel Alfredo, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Hernández Flores Olaguer, Flores Majul Omar Jalil, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Pacheco Salas Ossiell, Arroyo Salgado Samantha, Castillo Peña Ricardo, Hilario Mendoza Nilsan, Armenta Piza Blanca Celene, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mora Eguluz Celeste, Muñoz Parra María Verónica, Helguera Jiménez Antonio, Martínez Núñez Arturo, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Villanueva Vega J. Jesús, Cabada Arias Marco Antonio, Quiñonez Cortés Manuel, Salgado Parra Jorge, Valencia Cardona Erika.- Enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó que se registraron previamente treinta mediante el sistema electrónico y vía secretaría los diputados Héctor Apreza Patrón y Cervando Ayala Rodríguez, haciendo un total de treinta y dos asistencias.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la Asamblea se informe si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia, favor de hacerlo saber antes de declarar cerrado el registro de asistencias mediante el sistema electrónico, para tal efecto, se otorgaron 30 minutos; asimismo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que si algún diputado o diputada faltó de registrar su asistencia mediante el sistema electrónico y desea hacerlo a través de la secretaría de la Mesa Directiva, queda a su disposición.- A continuación, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que solicitaron permiso para faltar las diputadas Aracely Alheli Alvarado González, Leticia Mosso Hernández y el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, y para llegar tarde el diputado Arturo López Sugía.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró

cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo mayo- julio de 2019. **II.** Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite el cuarto informe trimestral de actividades correspondiente al periodo agosto-septiembre de 2019. **III.** Oficio suscrito por la ciudadana Felicita Juárez Maximino, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el que solicita a esta soberanía autorización para desempeñar funciones edilicias y de mecanógrafa del colegio de bachilleres. **IV.** Oficio signado por el ciudadano Antonio Toribio Gaspar, regidor suplente del honorable ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor propietario, ante la ausencia por fallecimiento del ciudadano Locadio Bolaños Hernández, regidor propietario. **V.** Oficio suscrito por el maestro Jaime Neri Bustillos, director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual hace del conocimiento de la denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Flor Hernández Alanís, Tomas Patricio Escobar Montes de Oca y Andrés Velino Martínez, entre otros, en contra de servidores públicos del ayuntamiento constitucional de Pilcaya, Guerrero, así como de sus respectivos anexos y ratificación. **VI.** Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de san Luis Potosí; subprocuraduría Fiscal Federal de asuntos financieros, perteneciente a la Procuraduría Fiscal de la Federación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo. **Segundo.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por el ciudadano Francisco Simón Bello, representante de la comunidad de cuatro caminos anexo de pueblo hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita deje de ser delegación municipal la comunidad antes citada, para elevarse a categoría de comisaria municipal. **II.** Escrito firmado por los ciudadanos J. Natividad Adame Martínez y Valentín de los Ángeles Moreno, secretario general y secretario de asuntos jurídicos, respectivamente, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, sección XXVIII Honorable ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicitan se realice una auditoría a la nómina del ayuntamiento capitalino. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se

aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Movimiento Estudiantil de 1968”, en el muro de Honor del Salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. Suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma el primer párrafo al artículo 108 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán. **c)** De decreto por el que se reforma el artículo 232 y se adicionan los artículos 232 bis y 232 bis I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Héctor Ocampo Arcos. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado c al artículo 2º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Iqualapa, Guerrero. **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero. **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero. **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Tecuanapa, Guerrero. **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero. **h)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. **i)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la solicitud emitida

por la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango y exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en usos de sus atribuciones, le solicite a la Comisión Federal de Protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS); a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y a la Guardia Nacional; para que; dentro del ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias, que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XVII del artículo 9, y el artículo 91 y se adiciona la fracción V al artículo 6 de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 60 bis y se derogan las fracciones V y VII del artículo 60 de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por la ciudadana Socorro Campos Santana, en contra de los miembros de la junta directiva y directivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, organismo público descentralizado, así como del titular y directora general de asuntos jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y del presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Chilpancingo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por la ciudadana Norma Angélica Prado Torres, en representación de su hija Georgina Sofía Allec Prado, en contra de los magistrados Olga Iris Alarcón Nájera, Raúl Calvo Sánchez y Esteban Pedro López Flores, integrantes de la sala familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que aborda la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona texto a fracción VI, creando nueva fracción VII y las existentes se convierten en VIII y IX del artículo 10; párrafo quinto del artículo 13; párrafo segundo de la fracción V del artículo 14; adición de párrafo segundo al artículo 54 y el párrafo primero de la fracción VIII del artículo 273 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **o)** Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia que reforma y aborda la iniciativa con proyecto de decreto de adición, de párrafo segundo, corriendo el existente para convertirse en tercero en el artículo 31 fracción IV del capítulo; de las causas de exclusión del delito, sobre el tema de legítima defensa como causa de justificación, describiendo que se entiende por

esta. Y se suprime fracción IV del párrafo tercero de la fracción X. se deroga la fracción IV del artículo 87 y se agrega descripción en párrafo nuevo. sobre el tema del exceso en las causas de justificación del capítulo de la punibilidad para los casos de error vencible y exceso en las causas de justificación del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por la primer síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **s)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **t)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **u)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar al poder ejecutivo federal así como al poder ejecutivo estatal a través de las secretarías respectivas de Hacienda y Crédito Público así como a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, a efecto de que sea contemplado en el presupuesto de egresos una partida especial o en su defecto un porcentaje del mismo para resolver la problemática de contaminación de las playas del Estado; así como se instrumenten los mecanismos y acciones oportunas para combatir y contrarrestar los índices de contaminación de las mismas, principalmente en el municipio de Acapulco de Juárez y respectivamente de los demás destinos de playa turísticos del Estado. **v)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la

diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los 81 ayuntamientos de la entidad, para que en la formulación de sus tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción y sus iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, deberán observar y cumplir con los lineamientos citados en el acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **w)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones de cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto número 220 por el que se adiciona el artículo 49 bis y se deroga el segundo párrafo al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.-“Intervenciones”:** **a)** De la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, respecto a la conmemoración del aniversario 51 de los hechos ocurridos en Tlatelolco. **Sexto.-“Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informará cuantas diputada y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día; enseguida, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó que se registraron siete asistencias mediante el sistema electrónico de las diputadas y diputados: Gómez Valdovinos Zeferino, Platero Avilés Teófila, Ríos Saucedo Luis Enrique, Reyes Sandoval Moisés, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Hernández Martínez Norma Otilia.- Haciendo un total de treinta y nueve asistencias de diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia; resultando aprobada por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró vía electrónica la asistencia de los diputados García Guillén Mariana Itallitzin, Ortega Jiménez Bernardo y González Suástegui Guadalupe.-**En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo mayo- julio de 2019. **II.** Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite el cuarto informe trimestral de actividades correspondiente al periodo agosto-septiembre de 2019. **III.** Oficio suscrito por la ciudadana Felicitá Juárez Maximino, síndica procuradora del honorable ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el que solicita a esta soberanía autorización para desempeñar funciones edilicias y de mecanógrafa del colegio de bachilleres. **IV.** Oficio signado por el ciudadano Antonio Toribio Gaspar, regidor suplente del honorable ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor propietario, ante la ausencia por fallecimiento del ciudadano Locadio Bolaños Hernández, regidor propietario. **V.** Oficio suscrito por el maestro Jaime Neri Bustillos, director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, con el cual hace del conocimiento de la denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Flor Hernández Alanís, Tomas Patricio Escobar Montes de Oca y Andrés Velino Martínez, entre otros, en contra de servidores públicos del ayuntamiento constitucional de Pilcaya, Guerrero, así como de sus respectivos anexos y ratificación. **VI.** Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de san Luis Potosí; subprocuraduría Fiscal Federal de asuntos financieros, perteneciente a la Procuraduría Fiscal de la Federación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartados III y IV.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.- **Apartado V.** Turnado a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política local y el artículo 13 de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. **Apartado VI.** Se tomó nota y se remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** inciso **a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por el ciudadano Francisco Simón Bello, representante de la comunidad de cuatro caminos anexo de pueblo hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita deje de ser delegación municipal la comunidad antes citada, para elevarse a categoría de comisaría municipal. **II.** Escrito firmado por los ciudadanos J. Natividad Adame Martínez y Valentín de los Ángeles Moreno, secretario general y secretario de asuntos jurídicos, respectivamente, del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, sección XXVIII Honorable ayuntamiento de Chilpancingo de

los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicitan se realice una auditoría a la nómina del ayuntamiento capitalino. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado II.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Movimiento Estudiantil de 1968”, en el muro de Honor del Salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 séptimo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró cerrado el sistema electrónico con un total de cuarenta y dos asistencias.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por el diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo al artículo 108 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Ocampo Arcos, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 232 y se adicionan los artículos 232 bis y 232 bis I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: incisos a) al i)** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día dos de octubre del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria, para que solo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.-**En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el**

desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado c al artículo 2º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado Olaguer Hernández Flores, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite

legislativo.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la solicitud emitida por la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango y exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en usos de sus atribuciones, le solicite a la Comisión Federal de Protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS); a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y a la Guardia Nacional; para que; dentro del ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias, que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, manifestó que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del**

Día. El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio signado por la diputada Celeste Mora Eguiluz, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso j) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de del dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XVII del artículo 9, y el artículo 91 y se adiciona la fracción V al artículo 6 de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio signado por la diputada Celeste Mora Eguiluz, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso k) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de del dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265

fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguluz, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 60 bis y se derogan las fracciones V y VII del artículo 60 de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso I) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Robell Uriostegui Patiño, presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso I) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de del dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por la ciudadana Socorro Campos Santana, en contra de los miembros de la junta directiva y directivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, organismo público descentralizado, así como del titular y directora general de asuntos jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y del presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Chilpancingo, Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número

231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Robell Uriostegui Patiño, presidente de la Comisión de Examen Previo, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso m) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de del dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por la ciudadana Norma Angélica Prado Torres, en representación de su hija Georgina Sofía Allec Prado, en contra de los magistrados Olga Iris Alarcón Nájera, Raúl Calvo Sánchez y Esteban Pedro López Flores, integrantes de la sala familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular,

el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del inciso n) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, informó que se excluyó a solicitud de los diputados integrantes de la Comisión de Justicia.- **En desahogo del inciso o) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso o) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de del dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen de la Comisión de Justicia que reforma y aborda la iniciativa con proyecto de decreto de adición, de párrafo segundo, corriendo el existente para convertirse en tercero en él artículo 31 fracción IV del capítulo; de las causas de exclusión del delito, sobre el tema de legítima defensa como causa de justificación, describiendo que se entiende por esta. Y se suprime fracción IV del párrafo tercero de la fracción X. se deroga la fracción IV del artículo 87 y se agrega descripción en párrafo nuevo. sobre el tema del exceso en las causas de justificación del capítulo de la punibilidad para los casos de error vencible y exceso en las causas de justificación del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate , por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos registrándose el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para proponer una reserva al artículo 31.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de decreto de

antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención, en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia por lo que, diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró aprobado por unanimidad de votos en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; aprobado en lo general y en los artículos no reservados, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia, concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para que explique al Pleno el sentido y los alcances de su reserva. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, pregunto a la Plenaria si se admitía a debate la reserva presentada, resultando aprobada por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la admisión de la reserva presentada.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura a la reserva del artículo presentada por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la reserva de antecedentes, por lo que pregunto a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la reserva presentada por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la secretaria se insertara en el contenido del decreto, la reserva aprobada y asimismo, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos p) al t) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por el que solicitó la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo, enlistados en los inciso p) al t) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes en cada uno de sus términos, resultando aprobado por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, quién como integrante de la comisión dictaminadora

expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara improcedente la iniciativa de reformas propuesta por el ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso q) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del inciso r) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con

fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso s) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso t) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, atento a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y si existían reservas de artículos y no habiendo registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del inciso u) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado

Zeferino Gómez Valdovinos, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar al poder ejecutivo federal así como al poder ejecutivo estatal a través de las secretarías respectivas de Hacienda y Crédito Público así como a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, a efecto de que sea contemplado en el presupuesto de egresos una partida especial o en su defecto un porcentaje del mismo para resolver la problemática de contaminación de las playas del Estado; así como se instrumenten los mecanismos y acciones oportunas para combatir y contrarrestar los índices de contaminación de las mismas, principalmente en el municipio de Acapulco de Juárez y respectivamente de los demás destinos de playa turísticos del Estado. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición con punto de acuerdo, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo sustentable y Cambio Climático y de Salud, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso v) del Cuarto Punto del Orden del Día.** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los 81 ayuntamientos de la entidad, para que en la formulación de sus tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción y sus iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, deberán observar y cumplir con los lineamientos citados en el acuerdo. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Dimna Guadalupe Salgado Apátiga y Heriberto Huicochea Vázquez, resultando aprobado por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso w) del Cuarto Punto del Orden**

del Día. El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones de cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto número 220 por el que se adiciona el artículo 49 bis y se deroga el segundo párrafo al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, registrándose el diputado Moisés Reyes Sandoval, para presentar una propuesta de adición, y la diputada Eunice Monzón García, para presentar una propuesta de modificación, enseguida, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, para dar lectura a una propuesta de adición. Concluida la intervención, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, para presentar una propuesta de modificación, concluida la intervención, el diputado el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, preguntó al diputado Marco Antonio Cabada Arias, si aceptaba la adición y la modificación de antecedentes, seguidamente el diputado promovente manifestó que si aceptaba.- Consecuentemente, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, con las propuestas de adición del diputado Moisés Reyes Sandoval y la modificación de la diputada Eunice Monzón García, resultando aprobada por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, instruyó a la secretaría se insertara en el contenido del acuerdo, la adición y la modificación y asimismo, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) El diputado presidente Alberto Catalán Bastida, concedió el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, respecto a la Conmemoración del Aniversario 51 de los hechos ocurridos en Tlatelolco. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de todos los

caídos. Acto seguido, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por las víctimas.- Concluido el minuto de silencio.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausuras": a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veintiséis minutos del día jueves tres de octubre del dos mil diecinueve, el diputado presidente Alberto Catalán Bastida, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en cinco minutos, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE.** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes quince de octubre del año dos mil diecinueve. -----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE, AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.